

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL  
LISTA DE ESTADO

**REVISADO**

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 0:52 , 09/12/2020

ESTADO N°		169			FECHA:		09 DE DICIEMBRE DE 2020		PAGINA		1
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actual		Fecha auto	Cuad.	Folio		
1	19-001-31-05-003-2018-00037-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	ANTONIO NENE PAJOY	MUNICIPIO DE MORALES	<u>SENT.</u> PARCIALMENTE MODIFICA , REVOCA Y CONFIRMA LA APELADA - <u>SIN COSTAS</u>		4-dic-20	TRIB.-01		
2	19-001-31-05-001-2019-00016-02	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	GRACIELA CALDERÓN ORDÓÑEZ	U.G.P.P.	<u>SENT.</u> CONFIRMA LA APELADA - <u>COSTAS DEMANDANTE</u>		7-dic-20	TRIB.-02		
3	19-001-31-05-001-2019-00275-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	JULIA HELENA TRUJILLO SÁNCHEZ	U.G.P.P.	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO - APELACIÓN (DEMANDANTE) SENTENCIA		7-dic-20	TRIB.-01		
4	19-001-31-05-002-2019-00281-01	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	ORDINARIO	AURORA MENESES MUÑOZ	COLPENSIONES E.I.C.E.	INADMISIÓN CONSULTA DE SENTENCIA		7-dic-20	TRIB.-01		
5	19-001-31-05-002-2020-00167-01	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	ESPECIAL - FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE DESPIDO	COOPERATIVA EPSIFARMA EN LIQUIDACIÓN	DARÍO OVIDIO ÁGREDO FERNÁNDEZ Y SINTRASALUDCOL	<u>SENT.</u> REVOCA LA APELADA (ACCEDE A PRETENSIONES) - <u>COSTAS DEMANDANTE</u>		7-dic-20	TRIB.-01		

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020



Firmado Por:

HENRY ORLANDO GARZON VEGA  
SECRETARIO

SECRETARIO - TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f786e4b8546522facc7f1a69d8b76e4f359a4bb7a7ce93afc277d81300f54fea**

Documento generado en 09/12/2020 12:58:01 a.m.